BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Código SVE: 188320

Objeto de la reunión:	IVC Cambaches
Fecha:	17 de Junio - 2026.
Lugar:	Estación Bosque.
Dependencia:	Policivo Jurídico

Hora de inicio: 8:00 Am
Hora de finalización: 8:30 Am.
Nombre del Responsable: Andrea Rivera

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1022378951	Andrea Rivera	—	ALK	Ambiente									X	3123166880	
CC	79318010	Gonzalo Serrato	—	ALK	Riesgo									X	3026032764	
CC	80831476	Andres Ramirez		ALK Gestor	policivo jurídico									X	3162285970	
CC	52311618	Sandra Nora		Gestora ALK	Policivo Jurid				X					X	3146060448	
CC	80749080	Alejandro Moreno	—	ALK	Seguridad			X						X	3044601688	
CC	52771405	Carol Rodriguez	—	ALK	E. Público									X	3208566660	
CC	1033724012	Cristian Delgado Castillo		Paral	zonas de atención				X						3044332487	
CC	1116730695	Maria Hernandez		Paral	zona de atención				X						3046812030	
CC	1117427907	Alejandro Galindo		PYBA	Ambiente/Animales			X						X	3108567417	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, manifiesta que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias que rigen, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuya información puede consultar en www.gobiernobogota.gov.co, y autoriza de manera previa, expresa y libre a la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y/o transmisión de sus datos personales, con el fin de [illegible] Manifiesta que sus datos personales fueron recolectados de manera directa y voluntaria, y que conoce que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada, a través de los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Gobierno. Declara que [illegible] Para constancia se firma en Bogotá D.C. el día [illegible] del mes [illegible] de [illegible].

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

IVC CAMBUCHES

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la Ley 1801 de 2016 artículo 111 "comportamientos contrarios a la limpieza de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales" y el artículo 140 *"comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público*" y responder a necesidades identificadas en cada sector. y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 140 y 111)
2. Decreto Único Ambiental No. 1076 de 2015 del Min. Ambiente Artículos 2.2.5.14.1.2 y 2.2.5.14.1.3
3.Verificación del cumplimiento de la ley (1523/2012) y (9/1979)

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Local De Kennedy: 4
- Ponal:2
- Gestores: 8
- Pyba: 1



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR

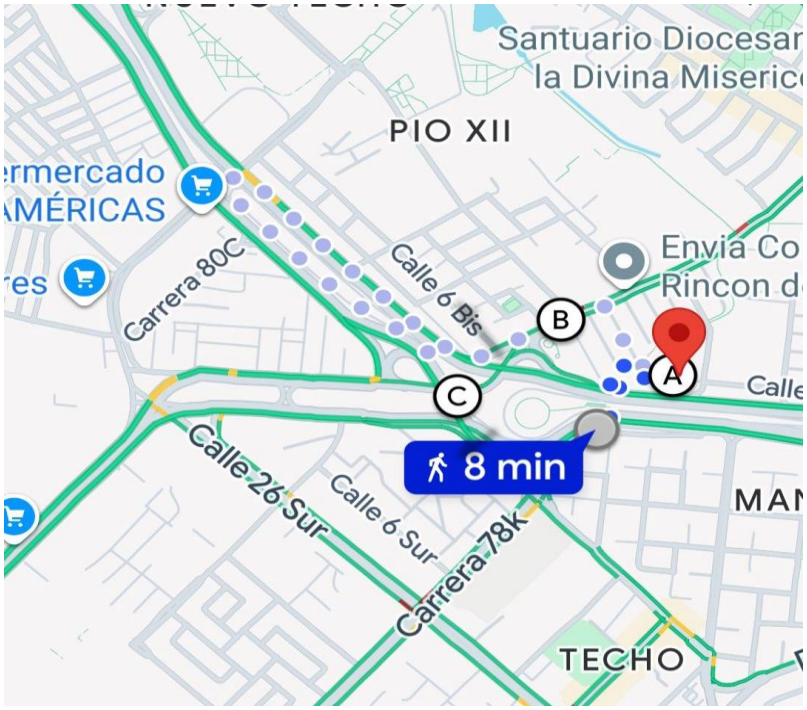


Imagen 1 - https://maps.app.goo.gl/aNe7YphXLDh9UJNg9?g_st=ac

DESARROLLO: Una vez reunido el equipo calle IVC del área Policivo – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy con la Delegación de Policía de la Zona para el inicio de la actividad, se priorizó la intervención a cambuches identificados como puntos críticos o con alta recurrencia de quejas, con el fin de atender problemáticas previamente reportadas y mitigar impactos negativos en la comunidad.

Siendo las 6:00 am del 17 de junio del 2026 en el Monumento de Banderas UPZ Americas, se da inicio a la reunión previa para coordinar la actividad de limpieza y mitigación de puntos críticos, desmonte de cambuches y separación de residuos en el espacio público, con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad, esta intervención se llevó a cabo en el sector de la Av. Las Americas en el Monumento de banderas y alrededores La ejecución de la actividad se enmarcó en lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, que otorga las herramientas necesarias para preservar la convivencia ciudadana y la protección del medio ambiente.

Intervención #1

Se evidencia un carretero en el sector intervenido, se realiza abordaje al ciudadano habitante de calle, quien accede de manera voluntaria al desalojo del espacio ocupado, se procede con el desmonte de este, y un cambuche estructurado el cual no se encuentra ciudadano habitante de calle se procede al desmonte la ubicación está en la avenida Americas con calle 6 ta.







Intervención # 2

Se evidencia cuatro cambuches estructurados en el sector intervenido, se realiza abordaje al ciudadano habitante de calle, quien accede de manera voluntaria al desalojo del espacio ocupado, y se procede con el desmonte de este, la ubicación Americas con calle6













Intervención # 3

Se evidencia un cambuche estructurado en el sector intervenido, se realiza abordaje al ciudadano habitante de calle, quien accede de manera voluntaria al desalojo del espacio ocupado, y se procede con el desmonte de este.





Intervención #4

Se evidencia cambuche estructurado en el sector intervenido, se realiza abordaje al ciudadano habitante de calle, quien accede de manera voluntaria al desalojo del espacio ocupado, y se procede con el desmonte de este.







RESULTADOS PARA TODOS LOS COMPONENTES**:**

- Cambuches intervenidos: 10
- Cambuches estructurados: 9
- Espacio público recuperado: 100 mts 2
- Residuos dispuestos para recolección: 6 mts 3
- Durante el recorrido se evidenciaron residuos, ordinarios, mixtos.

COMPONENTE DE SEGURIDAD.

Durante el desarrollo de la intervención no se evidenciaron situaciones de alteración del orden público. El acompañamiento institucional permitió realizar el recorrido de verificación e identificación de cambuches de manera segura, garantizando condiciones adecuadas para el equipo operativo en el sector de la Av. Las Americas Monumento de banderas

COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO

En el componente de espacio público se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 *"Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público"*; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL.

Desde el componente ambiental se realizan acciones de sensibilización dirigidas a ciudadanos propietarios y/o encargados de establecimientos de comercio, sobre el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, específicamente el artículo 111, referente a los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos. Lo anterior, con el fin de orientar sobre la correcta disposición de los residuos generados en el desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de aquellos que puedan provocar un impacto ambiental.

COMPONENTE DE RIESGOS.

Desde el componente de gestión del riesgo, se emitieron recomendaciones preventivas relacionadas con los peligros que puede generar la quema de basuras y materiales en el espacio público, resaltando los riesgos asociados a incendios, afectaciones a la salud y deterioro ambiental. Se promovió la adopción de prácticas seguras y responsables, así como la importancia de informar oportunamente a las autoridades sobre situaciones que representen riesgo para la comunidad o el entorno.

Siendo las 8:30 a.m. del día 17 de junio de 2026 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que la actividad se enfocó exclusivamente en la identificación y levantamiento de cambuches para la recuperación del espacio público..	**N.A.**	**N.A.**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión